

## Todo es posible

(Editorial del 16 de enero de 1909)

Cuando el mundo entero se halla entristecido por la inmensa catástrofe que aflige á Italia; cuando miles de criaturas yacen sepultadas bajo los escombros amontonados de la que fue Messina y Reggio, hermosas y populosas poblaciones convertidas hoy en ruinas por un fenómeno seísmico; cuando por efecto de esa desgracia, que todos lloramos, quedan sin vida tantos seres y se elevan las pérdidas materiales en Italia, á cientos de millones, no cabe imaginar que por el cerebro de los hombres, pase la idea de hacer más angustiosa la situación del desgraciado; y sin embargo no cabe dudar que la idea se ha vertido. Véase si no las noticias que han circulado por la prensa española. Según ellas, un periódico de Viena, el *Motag Zeitungs* dice: “que Italia debe estar agradecida á Austria por no haber el imperio aprovechado el estupor causado por la catástrofe para invadir el territorio italiano”. Otro periódico también de Viena, va aún más lejos, pues dice: “que estando Italia imposibilitada para defenderse, debe Austria aprovechar una ocasión que no volverá á presentarse”.



Yo creo que si los hombres que rigen los destinos del imperio austriaco, han leído lo que dicen esos periódicos, seguramente habrán protestado enérgicamente por la falta de respeto que se le tiene á un pueblo victima de una gran desgracia.



Si el presente momento histórico alguna nación se atreviera á poner en práctica lo que se deja entrever en tales periódicos, ó el sentimiento de nobleza y de hidalguía se ha extinguido en el corazón humano, ó surgirán por todas partes legiones de héroes dispuestos á no convertir tamaña ofensa á un pueblo que por su espantosa desgracia y por los esfuerzos que hace por hacerse superior á ella, es acreedor al respeto de todos, á la consideración de todo el mundo.

Hay seres en efecto, que se regocijan en el mal ajeno; que cuando otros lloran ellos ríen, que cuando la pesadumbre agobia un espíritu el suyo se expansiona y sube por grados en alegría á medida que se hace más difícil la situación del desgraciado. Esto parecerá inverosímil, pero

desgraciadamente es cierto en una sociedad que, por deficiencias de su organización, tienen lugar las mayores monstruosidades.

Protección y amparo á los que sufren, á los que son víctimas de impensadas desgracias, no siempre se le dispensa, pero cuando llega á manifestarse, un movimiento general de simpatía rompe el hielo de la indiferencia.

El sentimiento de compasión y de cariño que en los pechos nobles y generosos despierta la desgracia, truecase en ira y en desprecio hacia los que por un egoísmo grosero, engendran en

su cerebro pensamientos suicidas que, de ponerse en práctica, se romperían todos los lazos que unen á los hombres, á los pueblos,, á las naciones entre sí.

Por fortuna los seres egoístas son los menos y así vemos ahora el hermoso ejemplo que están dando todas las naciones del mundo ante la espantosa hecatombe que hace vestir de luto al país del Arte, á la bella y desventurada Italia.

¡Qué gran lección para los que en su menguado cerebro dan albergue á funestos pensamientos!

PEDRO MARÍN

Valencia y Enero 1909

De El Enguerino. Año III nº 71

### Juicio de apelación

Como anunciamos en el número anterior, el martes 12 del corriente tuvo lugar en este Juzgado de instrucción la vista en apelación del juicio á que dio lugar el no descubrirse el vecino de esta villa D. Miguel A. Cabezas Sarrión, al paso de la procesión de la Inmaculada.

Este juicio había despertado grandísimo interés por la índole del asunto que lo motivaba y también por haber el Sr. Cabezas encomendado su defensa al notable abogado D. Juan Barral que venía precedido de gran fama como letrado y hombre de ideas muy avanzadas.

Mucho antes de la hora señalada numeroso público, entre el que predominada el elemento republicano, agolpábase á las puertas del Juzgado esperando que se les permitiese la entrada para colocarse en lugar conveniente.

El Juez accidental D. Miguel Aparicio Aparicio á quien asesora el joven letrado Pedro Aparicio Marín declara abierta la sesión é inmediatamente el escribano D. Anacleto Fernández Quejido procede á la lectura de autos. Terminada esta, el Fiscal D. Luis Aparicio en breves y elocuentes frases pide la confirmación de la sentencia dictada por el Juzgado municipal.

Concedida la palabra al Sr. Barral, comienza su notabilísimo informe apoyándose en sentencia y textos de Santos Padres y en Evangelio. Su palabra, cálida y persuasiva, logra interesar al auditorio, que no sabe qué admirar más, si la galanura y belleza de la frase, su habilidad en la exposición de ideas y hechos, ó en los altos conceptos jurídicos, filosóficos y morales que encierra su discurso que termina con un fogoso párrafo.

Al terminar el juicio, la gente comenta el discurso del Sr. Barral conviniendo todos en que sacó el mejor partido posible, habiendo defraudado las esperanzas de los que creían asistir á un mitin anticlerical.

En el estrado vimos, entre otros que no recordamos, al Alcalde Sr. Sarrión, D. Miguel A. Cabezas, abogado-notario D. Manuel Rodríguez Zúñiga, letrados don José Vila y D. José Ciges, y procurador D. Juan José Pérez Navarro.

\*

El Juzgado ha dictado sentencia de conformidad á lo solicitado por el fiscal, imponiendo al Sr. Cabezas dos días de arresto en su casa y multa de cinco pesetas.

#### En este mismo número, entre las Gacetillas, puede leerse:

*Durante el primer cuatrimestre actuarán como jurados de Enguera en la Audiencia de Valencia los señores D. Manuel Cros López, D. José Juan Filloi, D. Juan Aparicio Micó, D. José Gascón González y D. Pedro García Aparicio, los cuales entenderán en las causas por robo, homicidio y abusos deshonestos.*

\*

*Hemos recibido atenta invitación en la que nuestro queridísimo amigo D. Luis Aparicio pone á nuestra disposición, su casa de la calle Santa Bárbara, para tertulia de cazadores.*

*Agradecemos al Sr. Aparicio el honor que nos dispensa, y le prometemos asistir en calidad de oyentes.*

\*

*Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo de Madrigueras (Albacete) D. José Gascón Marín, llegado á esta población por asuntos mercantiles.*

\*

*El día 14 ocurrió un incendio en la fábrica de alcohol que el vecino de Chella José Talón Pérez posee en dicho pueblo, por haberse inflamado el aparato para la obtención de dicho líquido.*

*Las pérdidas son de alguna consideración.*

\*

*Durante el pasado año 1908, el movimiento total de población ha sido el siguiente:*

Nacimientos 199

Matrimonios 54

Defunciones 117



Nota del Editor.-

El artículo de Pedro Marín arranca del terrible terremoto que asoló Messina y Reggio Calabria al amanecer del 28 de diciembre de 1908. La literatura científica lo cita como el terremoto de la Calabria meridional- Messina. Se trata de la mayor catástrofe natural en Europa por el número de víctimas y catalogado como de magnitud 7.10 en la escala de Richter. Fotos e información cortesía de Wikipedia.